

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 03 DIC. 2004

VISTO La factura "B" N° 0001-00002077 DE PESOS SETECIENTOS (\$ 700.00), correspondiente a IMAGEN PROVINCIAL S.R.L.; Y

CONSIDERANDO

Que la facturación presentada corresponde a la participación y difusión de temas legislativos en el Suplemento "Debate Abierto" del Diario Provincia 23 durante el mes de Noviembre de 2004.

Que la participación y difusión de temas legislativos conlleva la sana intención de informar a la comunidad provincial el contenido de los mismos y las distintas posturas asumidas por los señores Legisladores.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00002077 de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.00), correspondiente a IMAGEN PROVINCIAL S.R.L. por la participación y difusión de temas legislativos en el Suplemento "Debate Abierto" y la publicación del "Simposio Científico - Jurídico" del Diario Provincia 23, durante el mes de Noviembre de 2004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida pertinente del Presupuesto del Poder Legislativo vigente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 520 / 04

